

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2011

VISTO:

La nota N° 270/11 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew, sobre solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado "Metodología y construcción de conocimiento histórico: elementos desde una investigación sobre conflictos sociales y cambios económicos en la Patagonia contemporánea", a cargo del Dr. Gonzalo Pérez Álvarez; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por Dr. Gonzalo Pérez Álvarez, docente de la Sede Trelew e interviene el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el Seminario de posgrado está destinado a profesionales y estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y público en general se ofrece como Seminario de Extensión;

Que la propuesta mencionada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma;

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas de la Facultad como de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general;

Que es política de la Secretaría de Extension de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de los proyectos extensionistas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado y Extensión "Metodología y construcción de conocimiento histórico: elementos desde una investigación sobre conflictos sociales y cambios económicos en la Patagonia contemporánea", presentado por el Dr. Gonzalo Pérez Álvarez, a través de la Prosecretaría de Investigación y Posgrado de la Sede Trelew con desarrollo en el presente ciclo lectivo en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew.-

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3°) Encomendar al Dr. Gonzalo Pérez Álvarez presentar informe de las actividades desarrolladas a la Secretaría de Extensión

Art. 4°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 147/2011

sip pmd

> Mg. SILVIA BITTAR Secretaria Académica FHCS/- UNP SJE

Lic. Claudia Coicaud
De can a
FHCS
U. N. P. S. J. B.